

CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Entidad Convocante EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE

Modalidad de contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE Código Interno que la Entidad utiliza para identificar el proceso ENDE-ANPE-2023-043

CUCE [] [] [] - [] [] [] [] - [] [] [] [] [] [] [] [] - [] [] - [] [] Gestión 2023

Objeto de la contratación ADQUISICION DE RECONECTADORES TRIFASICOS DE 38 KV PARA EL SISTEMA AISLADO COBIJA – GESTION 2023

Método de Selección y Adjudicación Precio Evaluado más Bajo Calidad Propuesta Técnica y Costo
 Calidad

Forma de Adjudicación Por el Total Por Ítems Por Lotes

Precio Referencial

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO REF. UNITARIO (BS.)	PRECIO REF. TOTAL (BS.)
1	RECONECTADORES TRIFÁSICOS DE 38 KV.	2	Pz.	175.000,00	350.000,00
PRECIO REFERENCIAL TOTAL Bs.					350.000,00

La contratación se formalizará mediante Contrato Orden de Compra *(únicamente para bienes de entrega no mayor a quince 15 días calendario)*

Plazo previsto para la entrega de bienes (en días calendario)

El plazo de entrega establecido para el presente proceso será de setenta días (70) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.

El retraso en la entrega de los bienes adjudicados, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato.

Garantía de Cumplimiento de Contrato *(Suprimir en caso de formalizar con Orden de Compra)*

Para la suscripción de contrato de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre ellos:

Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento; todos con la característica de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con el objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto de contrato, la misma será equivalente al siete por ciento (7%) o 3,5% (según corresponda) del monto del contrato con una vigencia a partir de la firma de contrato hasta la recepción definitiva del bien.

Señalar con que presupuesto se inicia el proceso de contratación del bien

Presupuesto de la gestión en curso
 Presupuesto de la próxima gestión para bienes recurrentes (el proceso llegará hasta la adjudicación y la suscripción del Contrato está sujeta a la aprobación del presupuesto de la siguiente gestión)
 Presupuesto de la próxima gestión (el proceso se iniciará una vez publicada la Ley del Presupuesto General del Estado de la siguiente gestión)

Organismos Financiadores	#	Nombre del Organismo Financiador <small>(de acuerdo al clasificador vigente)</small>	% de Financiamiento
	1	RECURSOS PROPIOS	100
	2		

2. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC). Los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:

Domicilio de la Entidad Convocante CALLE COLOMBIA N° 655 - COCHABAMBA Horario de Atención de la Entidad 08:30 a 12:30
14:30 a 18:30

Encargado de atender consultas Lic. Angelica Zambrana M. Nombre Completo Técnico Administrativo I Cargo UADM Dependencia

Teléfono 4520317-Int. 1278 Fax ----- Correo Electrónico angelica.zambrana@ende.bo

Cuenta Corriente Fiscal para Depósito por concepto de Garantía de Seriedad de Propuesta (Fondos en Custodia) NO APLICA GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

CRONOGRAMA DE PLAZOS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 47 de las NB-SABS, los siguientes plazos son de cumplimiento obligatorio:

1. Presentación de propuestas:
 - a) Para contrataciones hasta Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), plazo mínimo cuatro (4) días hábiles;
 - b) Para contrataciones mayores a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS), plazo mínimo ocho (8) días hábiles.

Ambos computables a partir del día siguiente hábil de la publicación de la convocatoria en el SICOES;
2. Presentación de documentos para la formalización de la contratación, plazo de entrega de documentos no menor a cuatro (4) días hábiles);
3. Plazo para la presentación del Recurso Administrativo de Impugnación a la Resolución de Adjudicación o de Declaratoria Desierta, en contrataciones mayores a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS) (en cuyo caso el cronograma deberá considerar tres (3) días hábiles computables a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución Impugnable).

El incumplimiento a los plazos señalados será considerado como inobservancia a la normativa

El proceso de contratación de bienes se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR Y DIRECCIÓN
		Día	Mes	Año	Hora	Min.	
1	Publicación del DBC en el SICOES (*)	23	08	2023			
2	Inspección previa (No es obligatoria)						No corresponde
3	Consultas Escritas (No es obligatoria)						No corresponde
4	Reunión Informativa de aclaración (No es obligatoria)						No corresponde
5	Presentación Propuestas	04	09	2023	09	30	Plataforma RUPE
6	Inicio de Subasta Electrónica	04	09	2023	09	40	
7	Cierre preliminar de Subasta Electrónica	04	09	2023	10	20	
8	Apertura de Propuestas (fecha límite) (**)	04	09	2023	10	31	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 (Sala de ENDE) o mediante el enlace: https://ende.webex.com/meet/ende.sala5
9	Presentación del Informe de Evaluación y Recomendación al RPA	11	09	2023			
10	Adjudicación o Declaratoria Desierta	13	09	2023			
11	Notificación de la adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	18	09	2023			
12	Presentación de documentos para la formalización de la contratación.	29	09	2023			
13	Suscripción de Contrato o emisión de la Orden de Compra.	04	10	2023			

(*) Los plazos del proceso de contratación se computarán a partir del día siguiente hábil de la publicación en el SICOES.

(**) La determinación del plazo para la apertura de propuestas deberá considerar los 10 minutos que corresponden al periodo de gracia aleatorio, en el marco del Artículo 27 del Reglamento de Contrataciones con Apoyo de Medios Electrónicos.